

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DED1A3D0C4AB894633752106B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitia.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_ld=13&idDoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

EL 26 DE JULIO DE 2023

SEÑORES/AS ASISTENTES

D^a ISABEL ARBAIZAGOITIA PERAL
D. DAVID FERNÁNDEZ SARABIA
D. ISRAEL ALONSO AMO
D^a EIDER ALONSO HERNÁNDEZ
D. GONZALO VALLEJO GARCÍA
D. PEDRO MARTÍNEZ IBARRA
D. JOSE MARÍA ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA

CANDIDATURA

E.A.J – P.N.V
P.P

SECRETARIA – INTERVENTORA

D^a. CARMEN LUQUE MORENO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Berantevilla, en **día 26 de julio del año 2023** y a las **18.00 horas**, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa asistido de la Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Berantevilla, **se reúnen en primera convocatoria** los señores y señoras que arriba se expresan con las asistencias y ausencias que se hacen constar, todos ellos Concejales/as, miembros integrantes del **Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla**, para celebrar **Sesión ordinaria** a la que habían sido previamente convocados.

Abierto el acto y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, por la Presidencia se procede al examen y deliberación de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día señalados en la convocatoria; adoptándose a continuación, en relación con los mismos, los siguientes:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

I.) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior: 26 de junio de 2023.
2. Aprobación inicial, si procede, el Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Berantevilla.
3. Aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la celebración de fiestas patronales.
4. Derogación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas al emprendimiento en el término municipal de Berantevilla.
5. Derogación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas extraordinarias de carácter excepcional destinadas a pymes, autónomos, personas individuales y unidades familiares de Berantevilla afectadas por la

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzailletza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

crisis económica provocada por el covid-19.
II.) INFORMES DE ALCALDÍA
6. Decretos aprobados por Alcaldía.
7. Otros informes de Alcaldía
III.) RUEGOS Y PREGUNTAS

ACUERDOS

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTO URGENTE.- ACUERDO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta de incluir un nuevo asunto en el orden del día consistente en "Aprobación de la modificación de crédito 5/2023 – Crédito Adicional 1/2023". La urgencia de esta modificación de crédito se fundamenta en el carácter urgente de las obras que deben llevarse a cabo en la Haurreskola para eliminar las humedades del almacén.

Por acuerdo unánime, se incluye dicho punto en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE ÚLTIMA SESIÓN: EXTRAORDINARIA, DE 26 DE JUNIO DE 2023

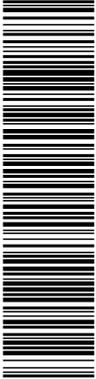
La Sra. Alcaldesa pregunta a los concejales/as asistentes si desean hacer alguna apreciación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de junio de 2023.

No produciéndose ninguna objeción al respecto, la Sra. Alcaldesa de inicia la votación. Resulta aprobada con el voto favorable de los 7 miembros asistentes el acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el día 26 de junio de 2023.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO.

La Sra. Alcaldesa explica que ya se ha presentado por la empresa adjudicataria del contrato para su elaboración, el Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Berantevilla.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752106B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&en_Lid=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

El Sr. Fernández Sarabia solicita que conste que, pese a que el inmueble de la ficha nº16 se denomina "Solar Calle Castillo de Portilla, 8" y consta de dos fachadas, solo tiene urbanizado uno de los frentes.

Finalizado el debate, la Sra. Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Visto que el artículo 17 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establece la obligatoriedad a las Corporaciones legales de disponer de un Inventario de Bienes,

Visto que la documentación obrante en el archivo municipal era obsoleta y carecía de validez para representar una imagen fiel del patrimonio municipal, se procedió a iniciar el procedimiento para proceder a la formalización del Inventario general de todos los bienes y derechos pertenecientes a esta Entidad Local, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, iniciando expediente de Formalización del Inventario de Bienes de las Entidades Locales, por ello, el Ayuntamiento de Berantevilla adjudicó mediante Decreto de Alcaldía Número 158/2021, de 11 de noviembre, el contrato para la formación del inventario a la empresa Geograma S.L,

Resultando, que con fecha 9 de febrero de 2023 (R.E 159), la adjudicataria presentó en este Ayuntamiento el inventario formado, y en la sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, se acordó la retirada de este asunto del orden del día y su revisión,

Resultando que en el mes de julio de 2023 se ha remitido por la adjudicataria el inventario revisado,

Considerando que según lo establecido en el artículo 36 de la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas, lo previsto en el artículo 85 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, así como en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales deberán inscribir en el Registro de la Propiedad sus bienes inmuebles y derechos reales, de acuerdo con lo previsto en la legislación hipotecaria, siendo título suficiente para tal efecto la certificación que con relación al inventario aprobado , expida el secretario con el visto bueno del alcalde.

Considera lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento considera conveniente exponer al público el expediente del inventario, a fin de que tener una información de los bienes que se relacionan y se puedan formular alegaciones que ayuden a depurar en su caso los datos o pongan de manifiesto cualquier omisión o circunstancia que sea oportuno tener en cuenta,

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DED1A3D0C4A8B94633752196B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificar/Documentos.do?pes_codi=2&ben_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

En virtud de todo lo expuesto se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Inventario de bienes y derechos que corresponden al Ayuntamiento de Berantevilla formado en julio del año 2023 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente:

CATEGORÍA	EUROS
Inmuebles	598.861,80
Derechos Reales	0,00
Muebles de carácter histórico-artístico o de considerable valor económico	0,00
Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación	0,00
Vehículos	0,00
Semovientes	0,00
Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	29.108,71
Bienes y derechos reversibles	13.609,99
TOTAL	641.580,50

Se adjuntan como Anexo I y Anexo II los libros de inventarios.

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente por un plazo de un mes en el tablón de edictos, en la página web de este Ayuntamiento y en el BOTHA.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación, se entenderá elevada a definitiva la aprobación del inventario municipal.

CUARTO.- Proceder a la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza que no estén inscritos de acuerdo con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para lo que se remitirá al Registro una certificación del secretario municipal en relación con el inventario aprobado.”

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES.

La Sra. Alcaldesa explica a los asistentes que durante el periodo de exposición pública, la Junta Administrativa de Berantevilla presentó una alegación. Ésta debe ser resuelta previa aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Solicita el turno de palabra, D. David Fernández, Portavoz del Grupo Municipal EAJ-PNV quien explica que la Junta Administrativa de Berantevilla solicitó, entre otros aspectos, que se subvencionara la totalidad de los gastos para la festividad de Lacorzanialla, la ampliación del crédito para la subvención de la Fiestas Patronales y la subvención de la instalación de baños públicos. El Sr. Fernández explica que, el esfuerzo económico del Ayuntamiento ha sido muy importante y resulta inviable jurídica y económicamente su ampliación. Por este motivo, se desestimará la alegación presentada en su totalidad.

Finalizado el debate, la Sra. Alcalde inicia la votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla aprobó en sesión plenaria 2 de octubre de 2018, la ordenanza específica reguladora de las bases de las subvenciones para la celebración de las fiestas patronales,

Resultando que en la sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 2023, se aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la celebración de fiestas patronales,

Resultando que dicha aprobación inicial se ha publicado en el BOTHA Núm. 43 de fecha 12 de abril de 2023 y se ha sometido a información pública por un plazo de treinta días hábiles, durante los cuales se ha presentado una única alegación.

Considerando que con fecha 10 de mayo de 2023 (R.E 545) la Junta Administrativa de Berantevilla presentó una alegación al texto inicialmente presentado,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por la Junta Administrativa de Berantevilla con fecha 10 de mayo de 2023 (R.E 545) debido a la insuficiencia de crédito presupuestario.

SEGUNDO.- Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la celebración de fiestas patronales que se adjunta como ANEXO I.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran presentado alegaciones durante la información pública, con indicación de los recursos pertinentes.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_Lid=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

CUARTO.- Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora en el BOTHA y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

SEXTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.”

CUARTO.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BERANTEVILLA.

La Sra. Alcaldesa explica que se propone la derogación de la referida ordenanza debido a que no es compatible con ayudas previstas por LANBIDE para el mismo fin.

El Sr. Fernández explica que fue una ayuda que se previó por la anterior Corporación, pese a la advertencia de incompatibilidad por el Grupo Municipal EAJ-PNV. Además, solo se ha realizado una solicitud y no se pudo conceder.

Finalizado el debate, la Sra. Alcaldesa inicia la votación, resultando aprobado por unanimidad el siguiente ACUERDO:

“Visto que con fecha 9 de mayo de 2022 se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas al emprendimiento en el término municipal de Berantevilla,

Resultando que en el BOTHA Núm. 115 de 7 de octubre de 2022, se publicó la aprobación definitiva de la misma,

Considerando que esta ayuda resulta incompatible con otras ayudas que para el mismo fin se conceden por el Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE),

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la derogación de la “Ordenanza municipal reguladora de las bases para la concesión de ayudas al emprendimiento en el término municipal de Berantevilla” por los siguientes motivos:

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 29573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752106B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Incompatibilidad con las subvenciones que para el mismo fin se convocan con el Servicio Vasco de Empleo (LANBIDE).

SEGUNDO.- Someter dicha derogación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el BOTHA y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

QUINTO.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DESTINADAS A PYMES, AUTÓNOMOS, PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES DE BERANTEVILLA AFECTADAS POR LA CRISIS ECONÓMICA PROVOCADA POR EL COVID-19.

La Sra. Alcaldesa explica que se ha publicado en el BOE el final de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, por tanto, se considera adecuado la derogación de estas ayudas, que tenían carácter excepcional.

Los concejales/as se muestran conformes con la propuesta, por lo que la Sra. Alcaldesa inicia la votación.

Resulta aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO:**

“Visto que con fecha 17 de junio de 2020 se aprobó inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Berantevilla la ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas extraordinarias de carácter excepcional destinadas a pymes, autónomos, personas individuales y unidades familiares de Berantevilla afectadas por la crisis económica provocada por el COVID-19,

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Resultando que en el BOTHA Núm. 109 de 25 de septiembre de 200, se publicó la aprobación definitiva de la misma,

Considerando que en el BOE Núm. 159 de 5 de julio de 2023 se ha publicado la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19,

Se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la derogación de la “Ordenanza reguladora de las bases para la concesión de ayudas extraordinarias de carácter excepcional destinadas a pymes, autónomos, personas individuales y unidades familiares de Berantevilla afectadas por la crisis económica provocada por el COVID-19” por los siguientes motivos:

Finalización de la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 en virtud de lo establecido en el artículo 1 de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19

SEGUNDO.- Someter dicha derogación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el BOTHA y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la modificación de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.”

ASUNTO URGENTE: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2023 – CRÉDITO ADICIONAL 1/2023.

La Sra. Alcaldesa da lectura de la propuesta de acuerdo completa. Todos los miembros del Pleno asistentes se muestran conformes.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB94633752106B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&sen_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

No produciéndose debate al respecto, la Sra. Alcaldesa inicia la votación. Resulta aprobado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“Visto que, con fecha 25 de mayo de 2023 (R.E 611), la Diputación Foral de Álava notificó a este Ayuntamiento la concesión de la subvención Obras Menores 2023, resultando un déficit a cargo del Ayuntamiento para la ejecución de la obra consistente en “Reforma-Mantenimiento de la Cubierta de la Casa Juventud” de 12.142,03 euros.

Visto que se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo obras con carácter urgente en la Haurreskolak, las cuales deberán ejecutarse a la mayor brevedad posible en el mes de agosto, con el fin de eliminar el peligro existente antes de que comience el curso escolar. El presupuesto de dicha obra asciende a 26.498,30 euros.

Visto que, realizado el inventario municipal, se han detectado deficiencias que deben ser solventadas ante las instituciones y organismos correspondientes, para lo cual la empresa encargada de realizar el inventario presenta un presupuesto que asciende a un total de 4.916,83 euros.

Visto que durante el Pleno de organización celebrado el día 26 de julio de 2023 se acordó el número de sesiones, así como las retribuciones de alcaldía, resulta necesario incrementar el crédito disponible en las aplicaciones presupuestarias para estos conceptos,

Resultando que no existe crédito suficiente consignado en el vigente Presupuesto y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, se hace preciso la Modificación de crédito Nº 3/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito adicional financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería,

Resultando con fecha 26 de julio de 2023, se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir e Informe emitido por Intervención en el que se informa favorablemente la propuesta de Alcaldía,

En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, así como en el artículo 13 de la Norma de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023, **SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito 5/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Adicional 1/2023, por un importe total de **49.906,10** euros, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 10 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portala/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&sen_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Estado de Gastos

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
912.100.000 – Retribuciones órganos de gobierno	3.447,44
912.160.010 – Seguridad social Altos cargos	181,50
912.231.000 – Asistencias corporativos	2.720,00
323.622.000 – Obra en la Haurreskola	26.498,30
337.622.000 – Reforma cubierta Casa Joven	12.142,03
920.643.001 – Formación de inventario municipal	4.916,83
TOTAL	49.906,10

Estado de Ingresos

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	49.906,10
	TOTAL	49.906,10

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

TERCERO.- Considerar esta resolución como definitiva si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nueva resolución en el plazo de un mes.

QUINTO.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.”

II. INFORMES DE ALCALDÍA

SEXTO.- DECRETOS APROBADOS POR ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos aprobados desde el último Pleno Ordinario celebrado.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 25573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C2509096F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_Lid=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 41/2023, de 22 de marzo – Convocatoria Sesión Ordinaria de Pleno 27 de marzo de 2023

Decreto 42/2023, de 27 de marzo – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Farola en el Polígono Industrial de Lacorzanilla” (CM14/2023)

Decreto 43/2023, de 27 de marzo – Ordenación de pagos nóminas mes de marzo 2023

Decreto 44/2023, de 31 de marzo – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2023-25 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención.

Decreto 45/2023, de 5 de abril – Concesión de licencia municipal para la obra consistente en “Colocación de termostatos programables” en Edificio Las Antiguas Escuelas (L-23-08)

Decreto 46/2023, de 5 de abril - Concesión de licencia municipal para la obra consistente en “Colocación de luminarias interiores y exteriores, sustitución de luminarias de emergencia, un proyector y cinco termostatos programables” en Edificio Las Antiguas Escuelas (L-23-09)

Decreto 47/2023, de 11 de abril – Reserva de emplazamientos disponibles para la colocación de carteles, pancartas y banderolas.

Decreto 48/2023, de 11 de abril – Reserva de locales y lugares públicos para la celebración de los actos de la campaña electoral.

Decreto 49/2023, de 12 de abril – Aprobación inicial de la III modificación puntual del plan especial de rehabilitación del casco histórico de Berantevilla.

Decreto 50/2023, de 14 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Ludoteca de abril a diciembre 2023” (CM15/2023)

Decreto 51/2023, de 17 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Curso de cocina” (CM16/2023)

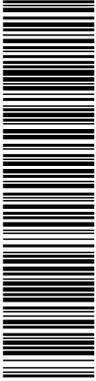
Decreto 52/2023, de 20 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al suministro consistente en “Entradas para el museo de la miel – Aulas +55” (CM17/2023)

Decreto 53/2023, de 20 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al suministro consistente en “Lunch día de visita cultural – Aulas +55” (CM18/2023)

Decreto 54/2023, de 20 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al suministro consistente en “Papeletas para elecciones municipales 2023” (CM19/2023)

Decreto 55/2023, de 21 de abril – Aprobación del aprdón de la tasa del agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla, correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2022.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4AB94633752196B0F75C2509096F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 56/2023, de 21 de abril – Incoación de expediente de restauración de la ordenación urbanística Parcela 1441 Polígono 1 en Lacorzanilla.

Decreto 57/2023, de 27 de abril – Convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno martes, 2 de mayo de 2023

Decreto 58/2023, de 27 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Taller el móvil como aliado” (CM20/2023)

Decreto 59/2023, de 27 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Teatro Daisy Crazy dentro del Programa de Igualdad 2023” (CM21/2023)

Decreto 60/2023, de 27 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Batukada Feminista dentro del Programa de Igualdad 2023” (CM22/2023)

Decreto 61/2023, de 27 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al suministro consistente en “Buff morados dentro del Programa de Igualdad 2023” (CM23/2023)

Decreto 62/2023, de 27 de abril - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Taller de chapas feministas dentro del Programa de Igualdad 2023” (CM24/2023)

Decreto 63/2023, de 27 de abril – Resolución de la solicitud de subvención para el emprendimiento en el término municipal de Berantevilla.

Decreto 64/2023, de 27 de abril – Suspensión de actividad y requerimiento de documentación en relación con la actividad desarrollada sin autorización “actividad de producción y venta de humus de lombriz” en parcela 1333 y 1334 del Polígono 1

Decreto 65/2023, de 4 de mayo – Ordenación de pago de nóminas abril 2023

Decreto 66/2023, de 4 de mayo – Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno, martes 9 de mayo de 2023

Decreto 67/2023, de 5 de mayo - Aprobación de la contratación correspondiente al servicio consistente en “Trabajos de jardinería” (CM25/2023)

Decreto 68/2023, de 5 de mayo - Aprobación de la contratación correspondiente al suministro consistente en “Reforma de cuadro de contadores del consultorio” (CM26/2023)

Decreto 69/2023, de 5 de mayo – Aprobación de la modificación de crédito 2/2023. Incorporación de remanente de crédito 2/2023

Decreto 70/2023, de 8 de mayo – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Comida y bebida para componentes de la mesa electoral” (CM27/2023)

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4B894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_Lid=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 71/2023, de 9 de mayo – Ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en la relación O/2023/7

Decreto 72/2023, de 9 de mayo – Ordenación de pago de las obligaciones reconocidas en la relación O/2023/06

Decreto 73/2023, de 12 de mayo – Delegación en concejal para la celebración de matrimonio civil el día 24 de junio de 2023

Decreto 74/2023, de 15 de mayo – Inicio de expediente de baja de oficio en el padrón municipal 1/2023

Decreto 75/2023, de 16 de mayo – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación O-2023-10 y levantamiento de los reparos interpuestos por intervención.

Decreto 76/2023, de 18 de mayo - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en “Lector de código de barras y libro electrónico” (CM28/2023)

Decreto 77/2023, de 18 de mayo – Pago de las obligaciones reconocidas en la relación O-2023-11

Decreto 78/2023, de 19 de mayo – Denegación de devolución de ingresos indebidos – IBI. Solicitante: Jose Luis Briñas Domínguez.

Decreto 79/2023, de 19 de mayo – Modificación presupuestaria nº3/2023. Transferencia de crédito 3/2022

Decreto 80/2023, de 19 de mayo – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de luminarias en la fachada de la iglesia y sistema de temporizado” Solicitante: Junta Administrativa Berantevilla (L-23-10)

Decreto 81/2023, de 23 de mayo – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de balsosas” en la parcela catastral 1290 del polígono 1 en Berantevilla. (L-23-11)

Decreto 82/2023, de 23 de mayo - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de luminarias en el frontón y protección y sistema de temporizado” Solicitante: Junta Administrativa Berantevilla. (L-23-12)

Decreto 83/2023, de 24 de mayo - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “reparación de camino registrado 014.161.168 de Lezana” en Lacervilla. (L-23-13)

Decreto 84/2023, de 24 de mayo - Concesión de licencia municipal para obra consistente en “cambio de elementos de zona infantil” en la Plaza San Clemente en Lacervilla. (L-23-14)

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitetza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4B894633752106B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&sen_L=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail.: aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 85/2023, de 25 de mayo - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en "caja fuerte para la botica" (CM29/2023)

Decreto 86/2023, de 25 de mayo - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "autobús a Lantziego – Aulas +55" (CM30/2023)

Decreto 87/2023, de 16 de mayo – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en "Visita guiada a Lantziego – Aulas +55" (CM31/2023)

Decreto 88/2023, de 25 de mayo – Aprobación y ordenación de las obligaciones reconocidas en la relación contable O-2023-12. Liquidación por los servicios generales de la Cuadrilla de Añana 2022

Decreto 89/2023, de 25 de mayo – Modificación presupuestaria nº4/2023. Habilitación de créditos nº 1/2023

Decreto 90/2023, de 25 de mayo – Ordenación de pagos nóminas mes de mayo 2023

Decreto 91/2023, de 30 de mayo – Incoación de expediente de ruina ordinaria en parcela catastral 178 polígono 4 (Tobera)

Decreto 92/2023, de 1 de junio – Reserva de emplazamientos disponibles para la colocación de carteles, pancartas y banderas.

Decreto 93/2023, de 1 de junio – Reserva de locales oficiales y lugares públicos para la celebración de los actos de la campaña electoral

Decreto 94/2023, de 5 de junio – Concesión de licencia municipal de primera utilización para obra de "construcción de caseta de madera para animales de autoconsumo" en la parcela catastral 812 del polígono 1 de la localidad de Berantevilla. Eder Ruiz Saracibar (LPU- 23-02)

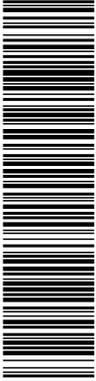
Decreto 95/2023, de 6 de junio – Aprobación de los padrones fiscales correspondiente al IBI urbano, rústico y BICES del ejercicio 2023

Decreto 96/2023, de 6 de junio - Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en "sillas de madera apilables para la botica" (CM32/2023)

Decreto 97/2023, de 6 de junio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del suministro consistente en "Tapas de arquetas de agua del Polígono Lacorzanilla" (CM33/2023)

Decreto 98/2023, de 12 de junio – Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno del día 14 de junio de 2023.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitelza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4.812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&ben_Lu=13&idboma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 99/2023, de 07 de junio – Convocatoria de sesión extraordinaria de la comisión especial de cuentas, de hacienda y presupuestos para el día 14 de junio de 2023

Decreto 100/2023, de 7 de junio - Convocatoria de sesión extraordinaria de la comisión de cultura, euskera, educación, juventud y deporte para el día 14 de junio de 2023

Decreto 101/2023, de 7 de junio - Convocatoria de sesión extraordinaria de la comisión informativa de relaciones con las Juntas Administrativas el día 14 de junio de 2023

Decreto 102/2023, de 13 de junio – Convocatoria sesión extraordinaria de Pleno del día 17 de junio de 2023

Decreto 103/2023, de 13 de junio – Concesión de licencia municipal para **obra mayor** consistente en “rehabilitación integral de vivienda en calle Castillo de Portilla, número 9 en la parcela 1423 del polígono 1 de la localidad de Berantevilla. Maite López de Torre Jimenez (L-23-15)

Decreto 104/2023, de 20 de junio – Convocatoria de sesión extraordinaria de pleno para la organización de la corporación municipal 2023-2027

Decreto 105/2023, de 22 de junio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación del servicio consistente en “Actuación Arabako Plazetan 2023” (CM34/2023)

Decreto 106/2023, de 22 de junio – Acuerdo de suspensión de obra clandestina en parcela catastral 409 del polígono 1. Andrés barquin Mora y Maria Jesús Saracibar Ortiz.

Decreto 107/2023, de 26 de junio – Indemnización por kilometraje devengado por Doña Itziar Andrevia de Barrio entre 01/01/2023 y 06/06/2023

Decreto 108/2023, de 26 de junio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “arreglos de paredes en cuadra y suelo de hormigón” en la parcela catastral 219 del polígono 3 en Mijancas. Gerardo Alfonso Pérez de Caballero (L-23-16)

Decreto 109/2023, de 26 de junio – Tenientes de alcaldía – corporación 2023/2027

Decreto 110/2023, de 28 de junio – Convocatoria de sesión extraordinaria de la comisión informativa de territorio el 3 de julio de 2023

Decreto 111/2023, de 30 de junio – Ordenación de pagos nóminas mes de junio y paga extraordinaria de verano 2023

Decreto 112/2023, de 4 de julio – Aprobación de los padrones fiscales correspondiente el impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2023

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573.OV5KU-YI12K-VKXY4 812DFD1A3D0C4AB94633752106B0F75C250906F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_codi=2&sen_ld=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

Decreto 113/2023, de 6 de julio – Aprobación y ordenación de pago del gasto correspondiente a la contratación de suministro consistente en “Lunch para grupo de danzas de Vital por Alava” (CM35/2023)

Decreto 114/2023, de 10 de julio – Aprobación de pago de las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados 2023 – Mandato 2019-2023

Decreto 115/2023, de 10 de julio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “Cambio de ducha y azulejos” en la parcela catastral 1315-E2 del polígono 1 en Berantevilla. Myriam Durana Duque. (L-23-17)

Decreto 116/2023, de 10 de julio – Denegación de licencia municipal para obra consistente en “Suministro, montaje y puesta en marcha de instalación fotovoltaica de 5,52 kWp (12 paneles) a instalar en la cubierta del edificio existente en Calle Las Eras nº10E” en la parcela catastral 1315 E5 del Polígono 1 en Berantevilla. Jose Ignacio Gómez Castresana

Decreto 117/2023, de 13 de julio – Solicitud de la subvención a DFA para la ejecución de obras menores Programa 2024

Decreto 118/2023, de 18 de julio – Aprobación del padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción de Mecánica

Decreto 119/2023, de 18 de julio – Aprobación del padrón de la tasa del agua potable y saneamiento de la zona industrial de Berantevilla, correspondiente al primer y segundo trimestre de 2023

Decreto 120/2023, de 18 de julio – Calendario laboral 2024

Decreto 121/2023, de 18 de julio – Concesión de licencia municipal para obra consistente en “reforma de plaza de acceso al pueblo y mejora de la accesibilidad” en la parcela catastral 126 del polígono de Santa Cruz del Fierro. Junta Administrativa de Santa Cruz del Fierro. (L-23-18)

Decreto 122/2023, de 18 de julio – Ordenación de pagos nóminas mes de junio y paga extraordinaria de verano 2023 alcaldía

Decreto 123/2023, de 20 de julio – Convocatoria sesión ordinaria de pleno miércoles 26 de julio de 2023

Los miembros asistentes se dan por enterados.

SÉPTIMO.- OTROS INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- La Sra. Alcaldesa explica que se ha detectado un vertido en el río. El Departamento de Medio Ambiente de este Ayuntamiento está trabajando en detectar qué empresa es la contaminante, porque la responsabilidad in vigilando es del Ayuntamiento.

DOCUMENTO _ACTA: 8.- Acta de pleno ORDINARIO 26 julio 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OV5KU-YI12K-VKXY4 Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Carmen Luque Moreno, Secretaria-Interventora / Idazkari-Kontuhartzaitza, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 10:24 2.- Isabel Arbaizagoitia Peral, Alcalde / Alkatea, de Ayuntamiento de Berantevilla. Firmado 02/10/2023 13:21	ESTADO FIRMADO 02/10/2023 13:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 23573 OV5KUYI12KVKXY4 812DFD1A3D0C4AB894633752196B0F75C250B96F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://udalenegoitza.araba.eus/portal/verificar/Documentos.do?pes_coo=2&en_id=13&idoma=1

AYUNTAMIENTO DE
BERANTEVILLA
(ÁLAVA)



BERANTEVILLAKO
UDALA
(ARABA)

C/Mayor 21 Berantevilla (Álava) C.P. 01211 Tfno. 945-337059 Fax. 945-337181 e-mail. : aberantevilla.admin@ayto.araba.eus
CIF : P0101500G www.Berantevilla.es

2.- La Sra. Alcaldesa explica que la Junta Administrativa ha solicitado licencia para colocar un aparato de aire acondicionado en las Antiguas Escuelas, sin embargo, el edificio se encuentra dentro del PERI y hay que estudiar dónde podrán colocarlo.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos (18:41 horas), de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en la fecha al inicio expresada.

Vº Bº La Alcaldesa
Doña Isabel Arbaizagoitia Peral

La Secretaria - Interventora
Doña Carmen Luque Moreno